



*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 867/04.-

Iniciador: MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS-  
TESORERIA GENERAL-

Extracto: S/CREACION CAJA CHICA.-

DICTAMEN N° 170/04

Señor Ministro de Hacienda y Finanzas:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs. 7/8 de las presentes actuaciones.

Corresponden en consecuencia que las mismas continúen según su estado, disponiendo la intervención del Tribunal de Cuentas, previo a su elevación a la firma del Poder Ejecutivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-SANTA ROSA, 10 FEB 2004  
CD/mng



RAMIRO O. ARAGONES  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa